



La visión estratégica del Ministerio de Inclusión Económica, Pequeña Empresa, Empleo y Competencias el sector de la formación profesional

De conformidad con los contenidos del programa de gobierno y en línea con las recomendaciones del modelo de desarrollo, y continuando con la implementación de programas y talleres abiertos de acuerdo con la hoja de ruta para el desarrollo de la formación profesional, el Ministerio de Inclusión Económica, Pequeña Empresa, Empleo y Competencias (Sector Formación Profesional) centró su programa de trabajo en el desarrollo del sistema de formación profesional en varios proyectos estratégicos basados en los siguientes ejes:

La primera orientación estratégica: establecer un sistema de formación integrado al alcance de todos

1. Adaptación continua de la formación a las necesidades del mercado laboral a través de:

- Establecer un observatorio para la compatibilidad entre la formación profesional y las necesidades del mercado laboral y trabajar para fortalecer la conectividad y la convergencia con el Observatorio Nacional del Mercado Laboral;
- Fortalecer y establecer un dispositivo para analizar y producir datos sobre las necesidades de talento en varios niveles sectoriales y regionales.

2. Desarrollar y diversificar la oferta de formación profesional:

Mejorar la capacidad de absorción ampliando la red pública de formación profesional mediante la creación de nuevas instituciones, entre ellas:

- Ciudades de profesiones y competencias en las regiones de Tánger-Tetuán-Alhucemas, Beni Mellal-Khenifra, Casablanca-Settat, Dakhla-Oued Eddahab, Marrakech-Safi, Fez-Meknes, Draa-Tafilalet y Guelmim-Ouednoun; Creación de institutos de formación con gestión delegada en las profesiones del agua, del saneamiento y del medio ambiente en Fez, y de las profesiones de la industria farmacéutica en Casablanca;



- Programar la creación de un instituto de formación en competencias empresariales en Marrakech.

3. Desarrollar un sistema justo y eficaz de apoyo social a través de:

- Incrementar la capacidad de alojamiento de las instituciones de formación mediante la creación de nuevas instalaciones internas;
- Ampliar la base para que los estudiantes de formación profesional se beneficien de la subvención;
- Mejorar el papel de las instituciones privadas acreditadas de formación profesional y su beneficio de la contribución del Estado a los gastos de formación de los aprendices;
- Desarrollar la formación profesional para personas con necesidades especiales.

4. Desarrollar y diversificar la formación profesional privada:

- Apoyar y desarrollar el sistema privado de formación profesional y aumentar su contribución al sistema de formación mejorando su atractivo;
- Apoyar la formación profesional privada y reposicionarla para mejorar su papel en el campo del desarrollo del pensamiento empresarial y el espíritu empresarial y desarrollar sus mecanismos para responder a las necesidades internacionales de talentos;
- Desarrollar y mejorar el sistema de exámenes y evaluación en las instituciones privadas de formación profesional;
- Revisar el sistema actual de concesión de licencias y acreditación de instituciones privadas de formación profesional;
- Revisar el marco legal que lo regula.

5. Desarrollar la formación en la comunidad profesional:

- Reposicionar la formación con progresión vocacional para afrontar algunos retos a través de:
 - o Incrementar gradualmente la efectividad y calidad de los programas de capacitación;
 - o Incrementar el número de personas en formación con el objetivo de duplicarlo en el corto y medio plazo.



- Fortalecer la oferta de formación profesional en el mundo rural mediante la creación de aldeas de apoyo y apoyo en el ámbito rural y periurbano (VAR).

6. Desarrollar la formación continua:

Establecer un nuevo sistema de gobernanza y gestión de la formación continua a través de:

- El procedimiento de descarga de textos normativos relacionados con la Ley 60.17;
- Llevar a cabo consultas para desarrollar una propuesta para trabajar en el establecimiento de un sistema eficaz de gobernanza y gestión de la formación continua para garantizar (a) la independencia de la estructura administrativa encargada de gestionar la formación continua y (b) financiar la formación continua.

El segundo eje: modernizar los planes de estudio pedagógicos, la orientación y mejorar la calidad de la formación

1. Desarrollar el modelo pedagógico y mejorar la calidad de la formación:

- Continuar difundiendo la adopción del enfoque basado en competencias;
- Rehabilitación y reestructuración de divisiones de formación profesional;
- Desarrollar el espíritu empresarial, el espíritu de iniciativa y espíritu empresarial, y mejorar y fortalecer las capacidades para la vida a través de programas de formación profesional;
- Apoyo al aprendizaje de lenguas extranjeras (francés, inglés, español);
- Continuar incluyendo el campo digital en el proceso educativo;
- Continuar integrando la configuración remota.

2. Establecer un sistema eficaz de orientación profesional:

- Desarrollar un nuevo sistema de orientación que permita a los estudiantes beneficiarse de servicios innovadores para acompañarlos en las distintas etapas del desarrollo de sus opciones formativas y de la realización de su proyecto profesional, así como mejorar su empleabilidad e integración profesional.



3. El concurso nacional de formación profesional:

- Institucionalizar el nuevo enfoque para organizar el concurso nacional de formación similar al concurso internacional Word Skills;
- Lanzamiento de la nueva versión de este partido en varias profesiones en colaboración con los sectores y profesionales constituyentes.

4. Formación de formadores y mejora de la gestión de trayectorias profesionales:

- Crear e implementar cursos para completar la capacitación de los empleados de los sectores público y privado en los campos técnico y pedagógico;
- Creación del Instituto Nacional para la Formación de Formadores y Guardianes de Empresas en Tamesna, que se encarga de organizar la formación básica y continua en beneficio de los alumnos y otros órganos de supervisión administrativa y pedagógica;
- Establecer un centro central de formación en profesiones de la industria del automóvil en Casablanca para elevar el nivel de competencias de los formadores en los institutos de formación en profesiones de la industria del automóvil.

5. Continuar estableciendo un sistema nacional unificado de evaluación y calidad:

- Establecer un sistema nacional unificado para la autoevaluación de las instituciones de formación profesional, que se completa cada tres años;
- Descargar la visión de un sistema nacional de evaluación externa de instituciones de formación profesional, que se completará cada cinco años;
- Desarrollar herramientas y procedimientos para otorgar una marca nacional de calidad de las instituciones;
- Incentivar y apoyar a las instituciones de formación que deseen obtener la certificación internacional de calidad ISO21001.

El tercer eje: Mejorar la empleabilidad de los titulados de Formación Profesional

1. Fomentar el espíritu emprendedor:

- Ampliar la base del Programa de Innovación Empresarial "PIE";



- Desarrollar actividades de apoyo a la creación de empresas del programa “ACE”;
- Los egresados de la formación profesional se benefician del programa “Soy Contratista”;
- Mantener el ritmo de las ciudades en materia de profesiones y competencias en el ámbito del espíritu empresarial;
- Elaborar un programa de formación en el ámbito del emprendimiento para acompañar la creación de institutos de formación en competencias empresariales.

2. Mejorar la empleabilidad de los trabajadores del sector informal y/o solicitantes de empleo:

- Reestructurar los programas de capacitación en rehabilitación fortaleciendo los componentes.
- Elaborar un marco metodológico para la realización de los procesos de certificación de la adquisición de experiencia profesional;
- Crear espacios especializados para mantenerse al día y crear emprendimiento para acompañar a los titulares del proyecto y brindar apoyo real, antes y después, al contratista emergente.

3. Movilidad internacional de talentos:

- Desarrollar un marco de asociación beneficioso para todos apropiado para la movilidad internacional de los jóvenes y la movilidad internacional segura;
- Desarrollar un sistema de formación proactivo y flexible para afrontar los desafíos de la movilidad internacional de los jóvenes para una movilidad internacional segura;
- Un proyecto para fortalecer los mecanismos de reconocimiento de títulos de formación profesional a nivel internacional.

4. Marco Nacional de Certificación:

- Preparar mecanismos técnicos para activar el marco nacional de certificación.